



RESOLUCION EXENTA N° 015/ **1597**

REF.: RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°015/903 DE
FECHA 28.04.2015 DE ESTA DIRECCIÓN REGIONAL.

Concepción, **01 JUL. 2015**

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N°1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N°19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D.L. N°1263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N°1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley de Presupuesto del sector Público N°20.798 para el año 2015.
- 8.-Resolución N°015/26 de fecha 04.02.00 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 9.-Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 10.-Resolución N°015/903 de fecha 28.04.2015 emanada por Directora Regional (T y P), aprobando recursos convenio de transferencia recursos CECI 2015.
- 11.-Lo dispuesto en el Decreto N°156 de 20.03.2014 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva (T y P) de JUNJI;
- 12.-La Resolución N° 015/00501 de 08.08.2014 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de Directora Regional de JUNJI Biobío, en carácter transitorio y provisorio a doña Andrea Paola Saldaña León.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que con fecha 27 de abril de 2015 mediante Resolución Exenta N°015/903 de fecha 28.04.2015, Directora Regional (TyP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles aprobó convenio de transferencia de fondos para la ejecución del proyecto CECI "Nueva Aldea", entre JUNJI y la Ilustre Municipalidad de Ránquil.
- 2.-Que, con fecha 23 de junio de 2015, mediante Memorando N°64, el Coordinador Regional de los Programas de Desarrollo Social, don Samuel Acuña Fernández solicita rectificación de la parte resolutive, en el apartado del artículo décimo primero de la Resolución Exenta N°015/903 considerando un error de transcripción en la cuenta corriente de la Ilustre Municipalidad de Ránquil, donde dice:



Donde dice:

Los dineros señalados serán depositados en la cuenta N° 54709018747 del Banco Estado, perteneciente a la Municipalidad de Ránquil.

Debe decir:

Los dineros señalados serán depositados en la cuenta N° 51909015085 del Banco Estado, perteneciente a la Municipalidad de Ránquil.

3.-Que es necesario dictar un acto administrativo que apruebe la modificación del aludido acto administrativo, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral uno de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01 ambas de Vicepresidenta Ejecutiva de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

RESUELVO:

1.-MODIFÍQUESE el apartado del punto décimo primero de la parte resolutive de la resolución exenta N°015/903 de fecha 28 de abril de 2015 que autorizó convenio de transferencia de fondos para la ejecución del proyecto Ceci "Nueva Aldea", entre JUNJI y la Ilustre Municipalidad de Ránquil, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Los dineros señalados serán depositados en la cuenta N° 54709018747 del Banco Estado, perteneciente a la Municipalidad de Ránquil.

Debe decir:

Los dineros señalados serán depositados en la cuenta N° 51909015085 del Banco Estado, perteneciente a la Municipalidad de Ránquil.

2.-Déjese establecido que en todo lo no modificado expresamente por el presente acto administrativo, se mantiene plenamente vigente la resolución exenta N°015/903 de fecha 28.04.2015, pronunciada por la Dirección Regional JUNJI Bio Bio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA
DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


DIRECTORA REGIONAL
CONCEPCIÓN
ANDREA SALDAÑA LEÓN
DIRECTORA REGIONAL (TyP) DEL BIOBIO
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

ASL/BCHR/FSC/CSM/CGM/ACHC/MDT/SAF/fsb

Distribución:

- >Programa
- >RRFF (Contabilidad)
- >Planificación
- >Unidad Asesoría Jurídica-Ley de Transparencia
- >Oficina de Partes
- >Entidad.